

	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

**OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS
 AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA
 CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18
 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Santa Cruz, en instalaciones de YPFB, ubicado en el Edificio Nuevo de la VPNO, Av. Doble Vía La Guardia casi esquina Tercer Anillo Externo (Av. Mario R. Gutierrez), a horas 10:00 del día 20 de abril de 2018, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	YVY HESAI S.R.L.	18/04/2018	11:14
2	COLINA S.R.L.	18/04/2018	17:31
3	EMRIDE S.R.L.	18/04/2018	17:39
4	IGES – INGENIERÍA DE GESTIÓN ASESORES	18/04/2018	18:22

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

NOMBRE DE LA EMPRESA 1: YVY HESAI S.R.L.

PREGUNTA N° 1:

Se solicita prórroga en la presentación de las carpetas

RESPUESTA:

De existir algún ajuste al cronograma de plazos, la misma se hará conocer a través de la web de YPFB (www.ypfb.gob.bo)

NOMBRE DE LA EMPRESA 2: COLINA S.R.L.

PREGUNTA N° 1:

Para el presente Servicio se puede presentar Póliza en lugar de Boleta de garantía?

RESPUESTA:

Para la Garantía de Seriedad de propuesta y Garantía de Cumplimiento de Contrato, si se puede presentar POLIZA DE CAUCIÓN A PRIMER REQUERIMIENTO PARA ENTIDADES PÚBLICAS. En caso de solicitar anticipo se debe presentar una Boleta de Garantía o Garantía a primer requerimiento equivalente al 100% del anticipo otorgado, para más detalles referirse al anexo 4 de las especificaciones técnicas (páginas 22 al 24)

PREGUNTA N° 2:

El presente Servicio, tiene Licencia Ambiental?



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

RESPUESTA:

El Plan de Remediación para los pozos HND-X1 y HND-X2 cuenta con un permiso ambiental emitido por la AAC (MH) y que será puesto en conocimiento de la empresa adjudicada.

PREGUNTA N° 3:

En los documentos del presente servicio se menciona que ambos pozos HND X1 y X2 ya tienen cierre técnico, sin embargo existe surgencia de agua en uno de los Pozos, cual la aclaración al respecto?, están debidamente sellados?

RESPUESTA:

Antes de la ejecución del servicio se ha planeado la mejora del cierre técnico para evitar la posible presencia de una fuente activa.

PREGUNTA N° 4:

Solicitamos la confirmación de los sitios a intervenir con tratamiento y restauración: El pasivo ambiental HND-X1 en planchada de antepozo, fosa de lodos y área de acumulación de aguas salinas (Laguna). En HND-X2 en planchada de antepozo y fosa de lodos.

RESPUESTA:

Si, es de acuerdo a los sitios descrito en su pregunta.

PREGUNTA N° 5:

Según el Hito 2.1, En el caso de que la revaluación demuestre la presencia de un volumen mayor a ser tratado, se hará un contrato modificadorio? o en qué forma se considerará este posible caso. Si este obedece a una reingeniería?

RESPUESTA:

En caso de que la reevaluación reporte un volumen mayor para tratamiento, sí se considerará la realización de un contrato modificadorio.

PREGUNTA N° 6:

Que sucede si la validación arroja indicadores superiores que requerirán más tiempo de tratamiento?

RESPUESTA:

Se han hecho muestreos recientes y según esos resultados, no se espera tener concentraciones significativamente más elevadas.

PREGUNTA N° 7:

Se consideraran eventos climáticos y sociales de fuerza mayor como eventos compensables en periodos de tiempo adicional? Presentando los respaldos correspondientes a cada caso.

RESPUESTA:

Se aplicará lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA del modelo de contrato adjunto al DBC.

	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

PREGUNTA N° 8:

Al referirse un proceso de desecación de lodos, adicional a Insitu se aplicará el método Onsite que involucra extraer lodos y habilitar un área adicional para el mismo?

RESPUESTA:

No. Se espera tener un tratamiento in situ durante todo el servicio. La desecación de lodos deberá realizarse igualmente IN SITU.

PREGUNTA N° 9:

Se puede mencionar o presentar como experiencia específica de la Empresa, un Servicio actual de Remediación y Restauración que está en más del 80% de avance?

RESPUESTA:

No, la experiencia debe ser de proyectos o trabajos concluidos.

PREGUNTA N° 10:

El Área y entorno Social estará debidamente saneado por YPFB para el ingreso de la Contratista?

RESPUESTA:

El relacionamiento social del proyecto está a cargo de la empresa, a través de su relacionador comunitarios, por lo que la buena vecindad con las comunidades aledañas está a cargo de la contratista.

PREGUNTA N° 11:

Cuál es la duración aproximada de cada hito para pagos, existe la posibilidad de cambios en la forma de pago en función al tiempo de ejecución?

RESPUESTA:

Se cancelará de acuerdo a avance no de acuerdo a tiempo.

PREGUNTA N° 12:

Las carpetas mencionadas para la presentación de las propuestas deberán estar individualizadas y separadas, aunque presentadas en un solo paquete o pueden ir en una sola carpeta divididas por separadores.

RESPUESTA:

Se debe dar cumplimiento a lo señalado en el punto 23 de la Parte II del DBC.

NOMBRE DE LA EMPRESA 3: EMRIDE S.R.L.

PREGUNTA N° 1:

Las áreas y los procesos a utilizar en este trabajo cuentan con la licencia ambiental emitida por la Autoridad Ambiental Competente.

	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

RESPUESTA:

El Plan de Remediación para los pozos HND-X1 y HND-X2 cuenta con un permiso ambiental emitido por la AAC (MH) y que será puesto en conocimiento de la empresa adjudicada.

PREGUNTA N° 2:

La disponibilidad de los terrenos donde se ejecutara el tratamiento tendrá algún costo de alquiler para incluir al proyecto o será en comodato.

RESPUESTA:

No debería existir un costo adicional pues se espera que el tratamiento propuesto sea In Situ.

PREGUNTA N° 3:

Se tienen identificado bancos de préstamos de suelos a reponer en la remediación, a que distancia se cuenta las mismas?.

RESPUESTA:

No serán necesarios bancos de préstamo ya que no se retirará material.

PREGUNTA N° 4:

Cuál será la disposición de los suelos tratados y las aguas tratadas y a que distancia?

RESPUESTA:

Será IN SITU.

PREGUNTA N° 5:

Los valores finales de contaminantes de los suelos y aguas serán los indicados en el RASH

RESPUESTA:

Según se indica en el punto I. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, Se debe adoptar como Límite Máximo Permissible que corresponda al uso de suelo actual o potencial certificado por la autoridad competente.

PREGUNTA N° 6:

Se tiene definido un mínimo o máximo monto de inversión en el relacionamiento comunitario?

RESPUESTA:

No.

PREGUNTA N° 7:

Solicitamos una vista de campo al sitio de los pozos, para poder conocer in-situ las características importantes para poder presentar una propuesta más óptima en lo técnico y económico de acuerdo a nuestra experiencia de trabajo de proyecto similares.

RESPUESTA:

El proceso de contratación no prevé una inspección previa.

	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

NOMBRE DE LA EMPRESA 4: IGES – INGENIERÍA DE GESTIÓN ASESORES

PREGUNTA N° 1:

Por favor le pediría aclarar a qué documentación legal debe presentar una Asociación Accidental conformada por empresa nacional y extranjera al momento de la oferta

RESPUESTA:

La documentación descrita en el numeral 2.2, 2.4 de la parte IV del DBC, (páginas 14 a 15).

PREGUNTA N° 2:

El formulario A-1 indica que se debe presentar el documento Original o Fotocopia Legalizada de los certificado/documentos que acrediten la experiencia especifica de la empresa y de la experiencia del personal clave. El documento de Especificaciones Técnicas menciona que esta documentación debe ser presentada en fotocopia simple. Favor confirmar que lo exigido es la presentación en fotocopia simple.

RESPUESTA:

Para presentación de sus ofertas presentar en copia simpe, la empresa que resulte adjudicado previa suscripción de contrato debe presentar original o fotocopia legalizada de toda la documentación presentada en su oferta en fotocopia simple, con relación a la experiencia de la empresa y el personal clave.

PREGUNTA N° 3:

Se solicita la ampliación del plazo de presentación de propuestas por lo menos hasta el día 21 de mayo del 2018 considerando la magnitud y la complejidad de las informaciones que deben ser analizadas y costeadas por parte del oferente para poder presentar una propuesta de calidad en tiempos, plazos y alcance.

RESPUESTA:

De existir algún ajuste al cronograma de plazos, la misma se hará conocer a través de la web de YPFB (www.ypfb.gob.bo)

PREGUNTA N° 4:

Favor especificar cuál es el valor que se requieren alcanzar para los parámetros indicados en la tabla a continuación:

Lugar	Parámetro	Valor Actual	Valor a Alcanzar
Antepozo HND – X1	Salinidad	Cloruros 684820 µg/l Sulfatos 450000 µg/l	
Fosa HND-X1	TPH	37000 mg/kg	
	Aceites y Grasas	3300 mg/kg	
	Salinidad	Sulfatos 1150 mg/kg Fosfatos 1,27 mg/kg Conductividad 997 µS/cm	
Planchada Pozo HND X1	Salinidad	Sulfatos 550,00 mg/kg Conductividad 665 µS/cm	
Antepozo HND – X2	Salinidad	Cloruros 684890 µg/l Sulfatos 1'100.000 µg/l	
Fosa	TPH	15800 mg/kg	
	PAH	Benzo (g.h.i) perileno	



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

HND-X2		48,90 mg/Kg	
	Aceites y Grasas	1263 mg/kg	
	Metales	Zn 290 mg/Kg	
	Salinidad	Sulfatos 950 mg/kg Fosfatos 1,25 mg/kg Conductividad 962 μ S/cm	
Laguna (agua)	TPH	0.62 mg/l	
	Salinidad	Conductividad 2940 μ S/cm Cloruros 468 mg/l Sulfatos 248 mg/l	

RESPUESTA:

Según se indica en el punto I.. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, Se debe adoptar como Límite Máximo Permissible que corresponda al uso de suelo actual o potencial certificado por la autoridad competente.

PREGUNTA N° 5:

La normativa (DS 2400 Art. 133) establece que las aguas de formación deben ser reinyectadas y no pueden ser descargadas en suelo o agua. La especificación técnica menciona que el agua de surgencia del del antepozo ha sido catalogada como agua de formación. En este caso se considera que el proponente debe realizar la reinyección del agua considerando todo lo que esto implica (perforación de pozo, transporte, bombeo, inyección, etc.) o lo que se requiere es el tratamiento del suelo del antepozo y no el tratamiento del agua?

RESPUESTA:

El pasivo ambiental fue generado antes de la emisión del D.S. 2400, por lo que no corresponde realizar su reinyección, pues no es un pozo activo. En todo caso, la empresa deberá proponer los valores objetivos de remediación.

II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: EMRIDE S.R.L.

PREGUNTA N° 1:

Se ha considerado el traslado de aguas y suelos para tratamiento en otro sitio licenciado?

RESPUESTA:

No, todo el tratamiento es in situ.

PREGUNTA N° 2:

No se tiene dato de posible contaminación de cursos de agua a remediar?

RESPUESTA:

No existe contaminación en los cursos de agua cercanas.

	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

PREGUNTA N° 3:

No se ha analizado la ampliación de plazo de tratamiento por temas climáticos y metodología de tratamiento?

RESPUESTA:

No se ampliará el plazo por metodología de tratamiento. La ampliación de plazo por situaciones climáticas respondería a las situaciones de fuerza mayor expresadas en el artículo 22 del DBC.

PREGUNTA N° 4:

Solicitamos visita guiada el día 25 de abril.

RESPUESTA:

Las empresas que deseen realizar la inspección del sitio donde se ejecutará el servicio, pueden realizarlo por cuenta propia, esta actividad previa no fue considerada en el cronograma de plazos toda vez que no fue requerido por la Unidad Solicitante.

NOMBRE DE LA EMPRESA 2: WET CHEMICAL BOLIVIA

PREGUNTA N° 1:

Se puede realizar visita previa a costo de cada empresa al sitio del trabajo?

RESPUESTA:

Las empresas que deseen inspeccionar el sitio donde se ejecutará el servicio, pueden realizarlo por cuenta propia, esta actividad previa no fue considerada en el cronograma de plazos toda vez que no fue requerido por la Unidad Solicitante.

PREGUNTA N° 2:

Tipo de uso de suelo actual?

RESPUESTA:

NOMBRE DE LA EMPRESA 3: ECOPESER

PREGUNTA N° 1:

Es posible la recuperación de hidrocarburo líquido de la fosa de lodos?Cuál sería la disposición de los mismos?

RESPUESTA:

No se espera tener una fase libre de hidrocarburo. En caso de que hubiera se evaluará según el análisis realizado y las consideraciones contractuales

PREGUNTA N° 2:

Posibles valores superiores de los presentados en la propuesta.

RESPUESTA:

No.

	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

PREGUNTA N° 3:

Es posible el uso de material orgánico traído de otra área de influencia?

RESPUESTA:

Si.

PREGUNTA N° 4:

Experiencia certificada y legalizada? Empresa y personal (actas de entrega)?

RESPUESTA:

Para presentación de sus ofertas presentar en copia simpe, la empresa que resulte adjudicado previa suscripción de contrato debe presentar original o fotocopia legalizada de toda la documentación presentada en su oferta en fotocopia simple, con relación a la experiencia de la empresa y el personal clave.

PREGUNTA N° 5:

Reevaluación por problema de índole social puede alterar los esquemas de trabajo y en consecuencia aumenta los costos asociados al proyecto

RESPUESTA:

El servicio considera una actividad correspondiente al relacionamiento y apoyo social, mismo que deberá ser administrado de forma adecuada por la empresa adjudicada.

NOMBRE DE LA EMPRESA 4: ATP Ingeniería SAS SRL

PREGUNTA N° 1:

Solicitamos muy respetuosamente que YPFB brinde a los proponentes una visita guiada en el área que implica este proceso, motivo por el cual también sugerimos una prorroga en la fecha de presentación.

RESPUESTA:

Las empresas que deseen realizar la inspección del sitio donde se ejecutará el servicio, pueden realizarlo por cuenta propia, esta actividad previa no fue considerada en el cronograma de plazos toda vez que no fue requerido por la Unidad Solicitante.

Asimismo de existir alguna modificación al cronograma de plazos con relación a la presentación de propuestas, la misma se hará conocer mediante la web de YPFB (www.ypfb.gob.bo).

NOMBRE DE LA EMPRESA 5: VVY HESAI S.R.L.

PREGUNTA N° 1:

Confirmar la meta de limpieza para TPH

RESPUESTA:

	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

Considerando que después de que terminen las actividades en el pozo Jaguar-X6 la operadora deberá restaurar el área devolviéndola a su estado original, por lo que el suelo quedará como agrícola/forestal. Los valores objetivos de remediación deberán responder a esta categoría según el D.S.2400.

PREGUNTA N° 2:

Se requiere conocer la delimitación por coordenadas de las áreas de trabajo.

RESPUESTA:

Los puntos específicos para las áreas de trabajo serán coordinados entre YPFB, el operador del área y la empresa adjudicada.

PREGUNTA N° 3:

El volumen residual de 58,2 m3 a que se refiere

RESPUESTA:

Se refiere a los volúmenes en fondo de laguna y antepozos.

PREGUNTA N° 4:

Se insiste en la necesidad de prórroga.

RESPUESTA:

De existir algún ajuste al cronograma de plazos, la misma se hará conocer a través de la web de YPFB (www.ypfb.gob.bo)

NOMBRE DE LA EMPRESA 6: COLINA S.R.L.

PREGUNTA N° 1:

Forma de pago. Podría ser por avance mensual de hitos? Los hitos pueden desarrollarse paralelamente y no esperar al último par poder planillar (caso monitores y otros), cuando las obligaciones de las empresas en mensual. Favor considerar pago por avance mensual de hitos.

RESPUESTA:

Al ser un servicio, se pagará por actividad realizada.

PREGUNTA N° 2:

Los trabajos en curso de remediación debieran ser sujetos a puntuación

RESPUESTA:

Sólo se tomarán en cuenta los documentos de proyectos terminados, como respaldo de la experiencia de la empresa y el personal clave.

PREGUNTA N° 3:

Experiencia específica empresa y del personal no es coherente en el DBC y TDR.

RESPUESTA:

Las especificaciones técnicas forman parte integrante del DBC, revisar bien no existe incoherencia.

	ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

PREGUNTA N° 4:

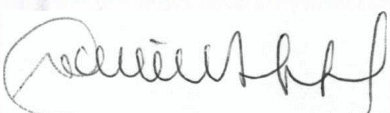
Existen actividades de perforación del Pozo Jaguar-X6 en este caso para manejo de parámetros D.S.2400 se define el sitio como Use de Suelo Industrial.

RESPUESTA:

Considerando que después de que terminen las actividades en el pozo Jaguar-X6 la operadora deberá restaurar el área devolviéndola a su estado original, por lo que el suelo quedará como agrícola/forestal. Los valores objetivos de remediación deberán responder a esta categoría según el D.S.2400

No habiendo otras consultas se da por finalizado el presente acto, concluyendo a horas 11:35 de fecha 20 de abril de 2018.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Freddy Marcelino Andrade Mamani	ANALISTA DE CONTRATACIONES – GERENCIA DE CONTRATACIONES CORPORATIVA	
Andrea Rivero Arze	Profesional Jr. en Pasivos Ambientales	
Fernando Mercado Cordero	Profesional en Formulación y Evaluación de Soluciones Ambientales	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN
OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS
AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA
CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. SE PUEDE REALIZAR VISITA PREVIA
A COSTO DE CADA EMPRESA AL SITIO DE TRABAJO ?

Consulta N° 2. TIPO DE USO DE SUELO. ACTUAL ?

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: WET CHEMICAL BOLIVIA Nombre del Representante: Yhonny Putare



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN
OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS
AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA
CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1.

posible de recuperación de H₂O de fosa de fondo
que disponen de los mismos hoy / donde?
(lixiviados)

Consulta N° 2.

posible Vglory Superior y los residuos?
en la propuesta.
Es posible el uso de material orgánico traído de otra zona de
inferioridad.

Consulta N° 3.

Experiencia certificada y legalizada?
Empresa y personal. (actas de entrega).

Consulta N° 4.

Reevaluación / por problema de turbidez, ruido
puede alterar las regularidades de trabajo y
en consecuencia incrementa los costos asociados al proyecto.

Empresa: ECOPESER

Nombre del Representante: Ruben Calaf



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN
OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS
AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA
CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. Solicitamos muy respetuosa mente que YPFB brinde a las
proponentes una visita guiada en el área que implica este proceso, motivo
por el cual tambien sugerimos una prórroga en la fecha de
presentación.

Consulta N° 2. _____

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: ATP Ingenieria SAS Srl. Nombre del Representante: Paola Zambrana



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN
OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS
AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA
CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. Confirmar la meta de limpieza por TPH

Consulta N° 2. Se requiere conocer la delimitación por coordenadas de las áreas de trabajo.

Consulta N° 3. El volumen residual de 58,2 m³ a qué se refiere?

Consulta N° 4. Se insiste con la necesidad de prórroga -

Empresa: YUY HESM S.R.L. Nombre del Representante: Guillermo Salatti



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA

REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS

AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA

CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18

(PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. Forma de pago. Podría ser por avance mensual de hitos?
Los hitos pueden desarrollarse paralelamente y no esperar al último para
poder planificar (caso muestreo) etc), cuando las obligaciones de las
empresas es mensual. Favor considerar pago x avance mensual de hitos.

Consulta N° 2. Los trabajos en curso de remediación, deben ser
 sujeto puntuación

Consulta N° 3. Experiencia Específica Empresa y del personal
no es coherente en el DBE y TR

Consulta N° 4. Existen Actividades de Perforación de Pozo X6 Jaguar
en este caso para manejo de parámetros DS2400
se define el sitio como Uso de Suelo Industrial
ERICK PABON COLINA SRL.

Empresa: COLINA SRL

Nombre del Representante: J. Mario Amador



ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

DOCUMENTO DE APOYO AL ACTO DE REUNION DE ACLARACIÓN

CONSULTAS EN SALA
REUNION DE ACLARACIÓN
OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS
AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA
CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. Se ha considerado el traslado de
aguas y suelos para tratarlo en otro sitio
licenciado No

Consulta N° 2. No se tiene dato de posible continuación
de cursos de Agua a remediar No

Consulta N° 3. No se ha autorizado la ampliación
de plazo de trabajo por causas técnicas
y por todo lo que se trata.

Consulta N° 4. Solicitamos visita guiada el día
25 de Abril de 2018

Empresa: EMPIDESRL Nombre del Representante: Milton Hinojosa



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES
OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS
AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA
CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)

WET CHEMICAL BOLIVIA	Yhonny Putaré P	Correo electrónico	mangoracortesadw@bolivia.com.bo	71696245	
Empresa	Nombre y Apellido		Teléfono		Firma
WET CHEMICAL BOLIVIA SRL	ROQUEL MORAQUEL	Correo electrónico	medioambiente@wetbolivia.com.bo	68924425	
Empresa	Nombre y Apellido		Teléfono		Firma
ATP Ingeniería SAS SRL	Paola Zambana	Correo electrónico	prambana.m@icgmail.com	73179729	
Empresa	Nombre y Apellido		Teléfono		Firma
IGES	RICARDO H. PACUECO	Correo electrónico	pacheco@iges.com.bo	77317702	
Empresa	Nombre y Apellido		Teléfono		Firma
Ecopeser	ROBERTO CALAT	Correo electrónico	ecopeser@bolivia.com.bo	77828118	
Empresa	Nombre y Apellido		Teléfono		Firma



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18 (PRIMERA CONVOCATORIA)

COLINA S.R.L.	Erick Pabón	epabon.gaa@gmail.com	72635557	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
COLINA SRC	Jorge Suárez	georsu-67@yahoo	7012466	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
COLINA SRL	Manuel Aguilar	manuagui@yahoo.com	72554588	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
EMRIDE S.R.L.	Milton Hinojosa	m.hinojosa@emridesrl.com	71685279	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Manuel Valdeso	Manuel R. Valdeso	manuel.valdeso@satelitesrl.com	70950876	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma



La fuerza que transforma Bolivia

ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES
OBJETO: RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN ASISTIDA DE PASIVOS
AMBIENTALES EN EL AREA HUACARETA
CÓDIGO: DCO-CDL-GSAC-72-18
(PRIMERA CONVOCATORIA)

E D S

Empresa

Oscar Jimenez

Nombre y Apellido

jimenez@erscorp.us 77690389

Correo electrónico

Teléfono

Firma

Empresa

Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma

Empresa

Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma

Empresa

Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma

Empresa

Nombre y Apellido

Correo electrónico

Teléfono

Firma